

# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN ASISTENCIA SOCIAL, 2023-2024.

## a. GASTO APROBADO PARA LA FUNCIÓN ASISTENCIA SOCIAL

GASTO APROBADO PARA EL: **2023** \$ 439 mil 988.80 MMDP PARA EL: **2024** \$ 571 mil 000.39 MMDP

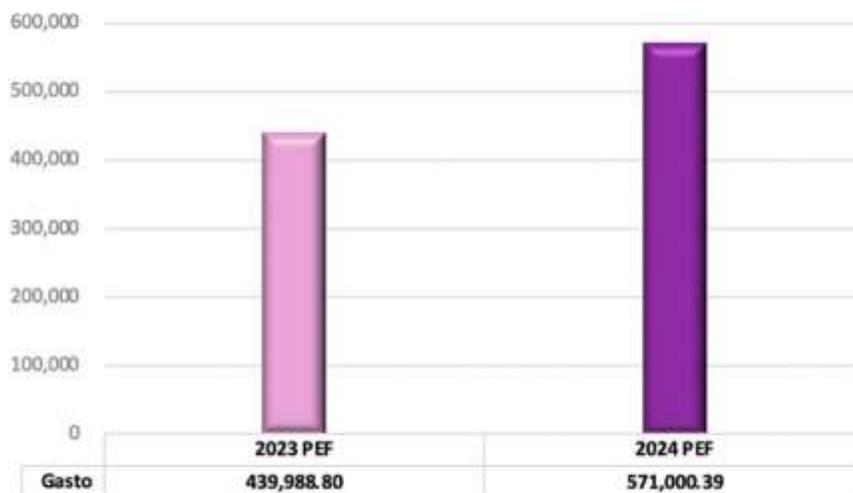


INCREMENTÁNDOSE PARA 2024 EN: **\$ 131 mil 011.59** MMDP EQUIVALENTE AL: **29.78 %**



### GASTO PÚBLICO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2023-2024.



## b. EQUIVALENCIAS DEL GASTO PÚBLICO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN. EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024:

2023: **1.40 %** del PIB y **5.30 %** del PEF

2024: **1.66 %** del PIB y **6.30 %** del PEF

## c. PRINCIPALES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE ESTA FUNCIÓN, POR DESTINO DE GASTO, PARA EL 2024:

i. Para Otros Grupos Vulnerables fue de: **\$ 565 mil 649.28** MMDP

ii. Para la Población Indígena fue de: **\$ 4 mil 308.30** MMDP

iii. Para Otros fue de: **\$ 966.71** MMDP

iv. Para la Función Pública fue de: **\$ 76.11** MMDP

## d. EN EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE CONFORMAN ESTA FUNCIÓN, SE APROBARON LAS SIGUIENTES PARTIDAS DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024:

i. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores fue de: **\$ 465 mil 048.65** MMDP

ii. Programa Sembrando Vida fue de: **\$ 38 mil 928.63** MMDP

iii. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente fue de: **\$ 27 mil 860.38** MMDP

iv. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras fue de:

**\$ 3 mil 067.71** MMDP

v. Programa de Apoyo a la Educación Indígena fue de: **\$ 1 mil 920.84** MMDP



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

## PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN ASISTENCIA SOCIAL, 2023-2024.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtra. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Dra. Rocío Morales Álvarez  
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: mayo, 2024 (SAE-ASS-05-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

---

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:  
1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y Bienestar; 5. Igualdad de género y 10.  
Reducción de las desigualdades.



## **PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN ASISTENCIA SOCIAL, 2023-2024**

### **Índice**

Introducción.....	6
Nota Metodológica. ....	10
Resumen Ejecutivo. ....	11
Análisis del gasto en Asistencia Social .....	13
Conclusiones.....	23
Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital ..	25
Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios .....	33
Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables .....	38
Anexo 4. Presupuesto del ramo de Bienestar y del FAM, por Entidad Federativa.	42
Bibliografía. ....	45
Acrónimos .....	48

## **Introducción.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 74, fracción IV, determina que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo análisis, discusión y en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

A partir de esta facultad constitucional, el 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de PEF propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2024.

El proyecto de PEF, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) son los documentos rectores de la política hacendaria del Gobierno mexicano, constituyen lo que se conoce como: “el Paquete Económico”.

Los CGPE contienen las estimaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las proyecciones sobre las principales variables macroeconómicas del país, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, la plataforma de exportación petrolera, además incluye el PIB y la inflación esperada de los Estados Unidos. Todas estas variables son la base para estimar la prospectiva de los ingresos y los gastos de la Federación para el ejercicio fiscal venidero.

La ILIF contiene los ingresos públicos de la Federación, basándose en el marco macroeconómico contenido en los CGPE. Incluye las fuentes de los recursos públicos de este orden de Gobierno, los cuales proviene de la recaudación de los ingresos tributarios, no tributarios y de financiamiento público. También se clasifican como ingresos petroleros y no petroleros. Constituyen los recursos públicos con los

que contará el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal venidero, para cubrir sus necesidades de gasto.

El PEF representa la conclusión de este ciclo de aprobación del paquete económico. Contiene el gasto público para el ejercicio fiscal 2024, que se ponen a disposición del Poder Ejecutivo Federal, para que éste último lo ejerza en diversos programas económicos, sociales y para la gobernabilidad del país. Representa el destino de gasto de los ingresos públicos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

De esta manera, el paquete económico representa un canal de comunicación dinámica entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, para que ambos realicen las funciones que en materia financiera-presupuestaria les confiere la Constitución mexicana.

Esta comunicación dinámica, se realiza a través del procedimiento legislativo en materia financiera-presupuestaria, donde el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámara del Congreso de la Unión los ingresos y los gastos que la Federación ejercerá en el ejercicio fiscal venidero. En contrapartida, el Congreso de la Unión aprueba en primer término la ILIF y, posteriormente, la Cámara de Diputados de manera exclusiva aprueba el proyecto de PEF.

Del paquete económico que el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y, del programa fiscal aprobado por el Poder Legislativo, surge una importante cantidad de información macroeconómica, financiera y presupuestaria, que es necesario sistematizar para una lectura más ágil y accesible.

De los datos que se sistematizan, a partir de la información surgida de la propuesta y aprobación del paquete económico, se encuentran los relacionados con el gasto para la función Asistencia Social del Gobierno Federal, el cual se presenta en esta investigación de manera comparada para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El gasto para la función Asistencia Social del Gobierno Federal se reporta en millones de pesos (MMDP), variación real, como % del producto interno bruto (PIB) y del gasto público total, a partir de la información contenida en el PEF 2023 y 2024 y en el proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

Este gasto se desagrega en cuatro ramos que componen el PEF: tres son administrativos: Salud, Bienestar y las Entidades No Sectorizadas (ENS); y uno es general, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (ramo 33). Asimismo, el gasto se desagrega en destino del gasto o subfunciones; en programas presupuestarios; en unidades responsables y por tipo de gasto, corriente y de capital.

Respecto a esta última clasificación del gasto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) los define de la siguiente manera:

El gasto corriente “comprende las erogaciones que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo: esto es, los gastos que corresponden al sostenimiento e incremento de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.”

El gasto de capital es “el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.”

El análisis tiene una estructuración relativamente sencilla. Para cumplir su propósito de proporcionar información ágil sobre el gasto para la función Asistencia Social del Gobierno Federal, después de esta introducción, se realiza un resumen ejecutivo

que contiene los principales hallazgos en esta materia, después se adicionan anexos estadísticos donde se descompone el gasto de esta función por ramos y destino del gasto (sub-funciones); por gasto corriente y de capital; por programas presupuestarios; y por unidades responsables.

## **Nota Metodológica.**

El estudio que se presenta sobre el Presupuesto Público Federal para la función Asistencia Social se llevó a cabo con un análisis de cuatro ramos que integran el PEF: Salud, Bienestar, Entidades No Sectorizadas (ENS); y uno es general, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (ramo 33)

La conformación de esta función, respondió al siguiente diseño metodológico en cada uno de los ramos:

- a. Del ramo Salud, se tomó la función 3, Función Pública y Buen Gobierno; específicamente lo que corresponde a la unidad responsable Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, del programa presupuestario Actividades de Apoyo a la Función Pública. Asimismo, se tomó la función 6, Protección Social, subfunción 04 Otros Grupos Vulnerables.
- b. Del ramo Bienestar, se tomó la función 3, Coordinación de la Política de Gobierno, subfunción 04 Función Pública, sustrayéndole lo que corresponde a la unidad responsable Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Asimismo, se tomó la función 6, Protección Social, subfunción 08 Otros Grupos Vulnerables.
- c. Del ramo ENS se tomó la función 3, Coordinación de la Política de Gobierno, subfunción 04 Función Política y Buen Gobierno, específicamente, la asignación presupuestaria correspondiente a las unidades responsables Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas e Instituto Nacional de las Mujeres, contempladas en el programa Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; y la subfunción 09 Otros. Asimismo, se tomó la función 6, Protección Social, que incluye la subfunción 07 Indígenas.
- d. Del ramo Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Aportaciones Federales), se tomó únicamente la función 6, Protección Social, subfunción 07, Otros Grupos Vulnerables del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

## Resumen Ejecutivo.

Después de realizar la siguiente investigación, se exponen algunos hallazgos en materia de gasto público para la función Asistencia Social en México, para los ejercicios fiscales 2023-2024:

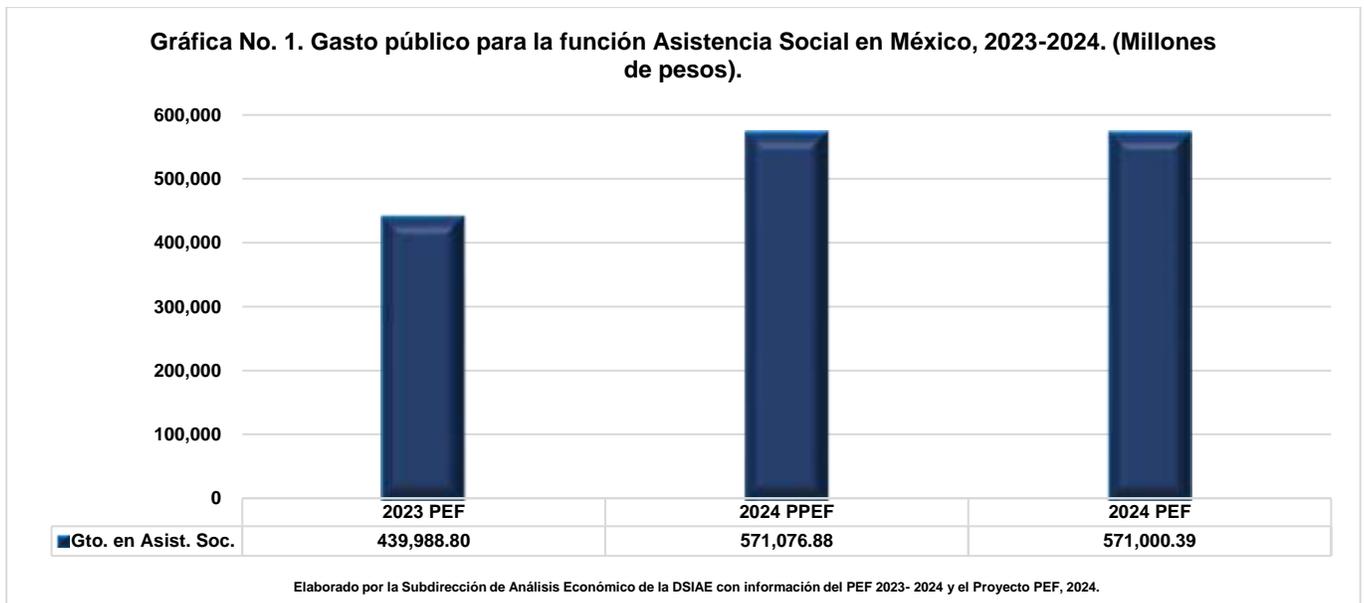
- a. El gasto aprobado para esta función fue de 439 mil 988.80 millones de pesos (MMDP) en el 2023 y 571 mil 000.39 MMDP en el 2024, incrementándose para este último año en 131 mil 011.59 MMDP, con respecto al gasto aprobado en el 2023, lo que representa un incremento del 29.78% en términos reales, con respecto al aprobado 2023.
- b. Para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, el gasto público aprobado para esta función fue equivalente al 1.40% y al 1.66% del PIB y al 5.30% y el 6.30% del PEF, respectivamente.
- c. Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por destino de gasto, se distribuyó de la siguiente manera:
  - i. Para Otros Grupos Vulnerables fue de 565 mil 649.28 MMDP;
  - ii. Para la Población Indígena fue de 4 mil 308.30 MMDP;
  - iii. Para Otros fue de 966.71 MMDP; y
  - iv. Para la Función Pública fue de 76.11 MMDP.
- d. En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:
  - i. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores fue de 465 mil 048.65 MMDP;
  - ii. Programa Sembrando Vida fue de 38 mil 928.63 MMDP;

- iii. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente fue de 27 mil 860.38 MMDP;
- iv. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras fue de 3 mil 067.71 MMDP; y
- v. Programa de Apoyo a la Educación Indígena fue de 1 mil 920.84 MMDP.

## Análisis del gasto en Asistencia Social

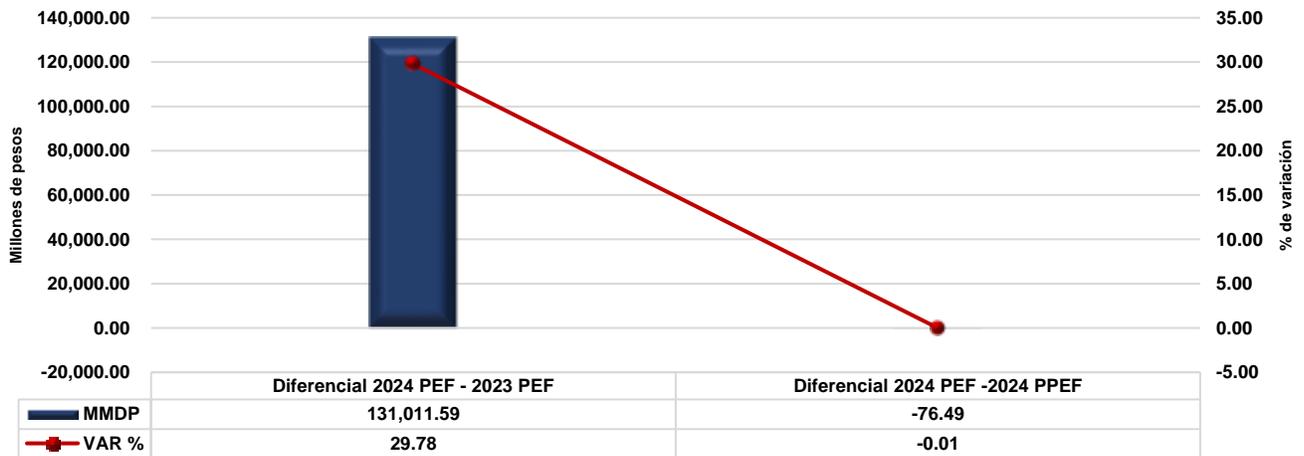
Durante el periodo 2023-2024, el gasto público federal para la función Asistencia Social, evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 439 mil 988.80 MMDP;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto 571 mil 076.88 MMDP; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 571 mil 000.39 MMDP. (Véase gráfica No. 1).



El gasto aprobado a esta función para el ejercicio fiscal 2024 se incrementó en 131 mil 011.59 MMDP con respecto al aprobado en el 2023, en términos reales fue equivalente al 29.78%. (Véase gráfica No. 2).

**Gráfica No. 2. Variación del gasto público para la función Asistencia Social en México, 2023-2024. (Millones de pesos y % de variación).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF y Proyecto PEF, 2023-2024.

Para el año 2024, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- a. Para Bienestar, es de 543 mil 521.75 MMDP;
- b. Para las Aportaciones Federales, es de 17 mil 092.90 MMDP;
- c. Para las ENS, es de 5 mil 295.60 MMDP; y
- d. Para Salud, es de 5 mil 090.14 MMDP. (Véase gráfica No. 3).

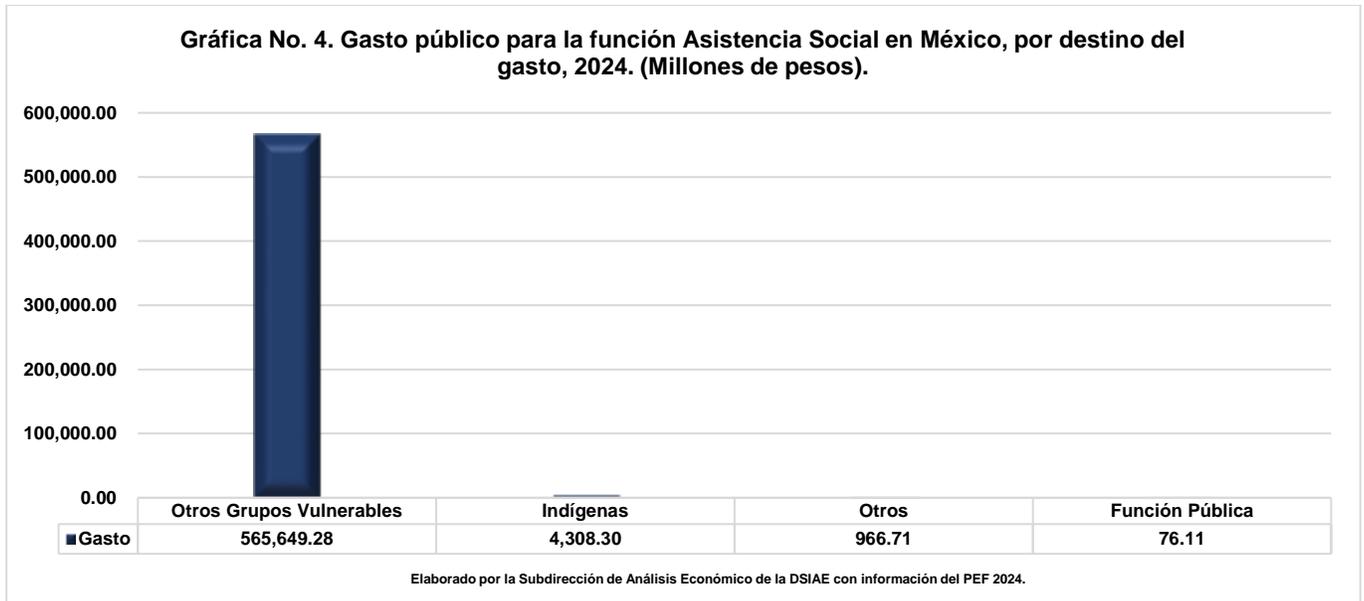
**Gráfica No. 3. Gasto público para la función Asistencia Social en México, por ramos, 2024.  
(Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por destino de gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- Para Otros Grupos Vulnerables, es de 565 mil 649.28 MMDP;
- Para Indígenas, es de 4 mil 308.30 MMDP;
- Para Otros, es de 966.71 MMDP; y
- Para Función Pública, es de 76.11. (Véase gráfica No. 4).

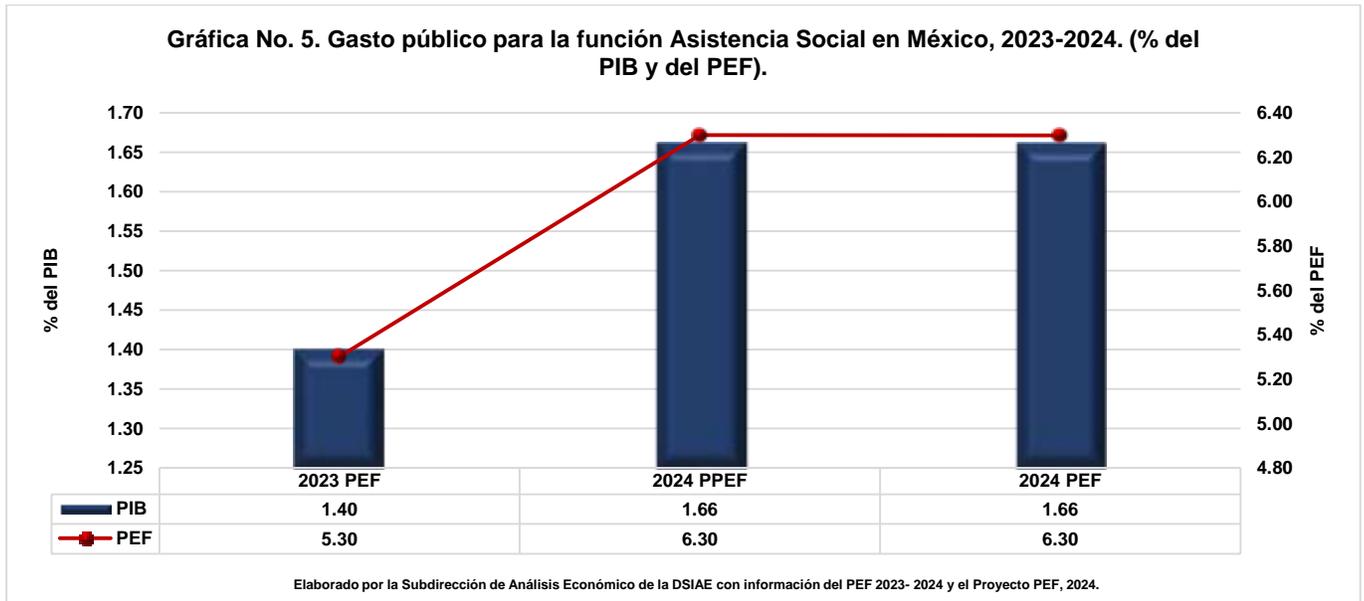


Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1.40%;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1.66%; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1.66%. (Véase gráfica No. 5).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 5.30%;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 6.30%; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 6.30%. (Véase gráfica No. 5).



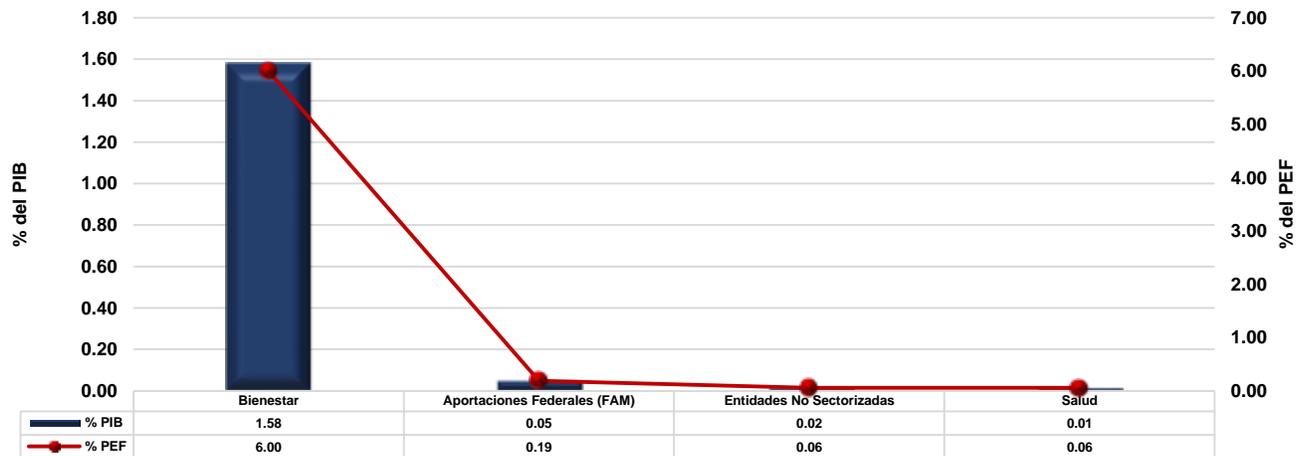
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Asistencia Social, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Bienestar, es de 1.58%;
- Para las Aportaciones Federales, es de 0.05%;
- Para las ENS, es de 0.02%; y
- Para Salud, es de 0.01%. (Véase gráfica No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Asistencia Social, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Bienestar, es de 6.00%;
- Para las Aportaciones Federales, es de 0.19%;
- Para las ENS, es de 0.06%; y
- Para Salud, es de 0.06%. (Véase gráfica No. 6).

**Gráfica No. 6. Gasto público para la función Asistencia Social en México, por ramos, 2024. (% del PIB y del PEF).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

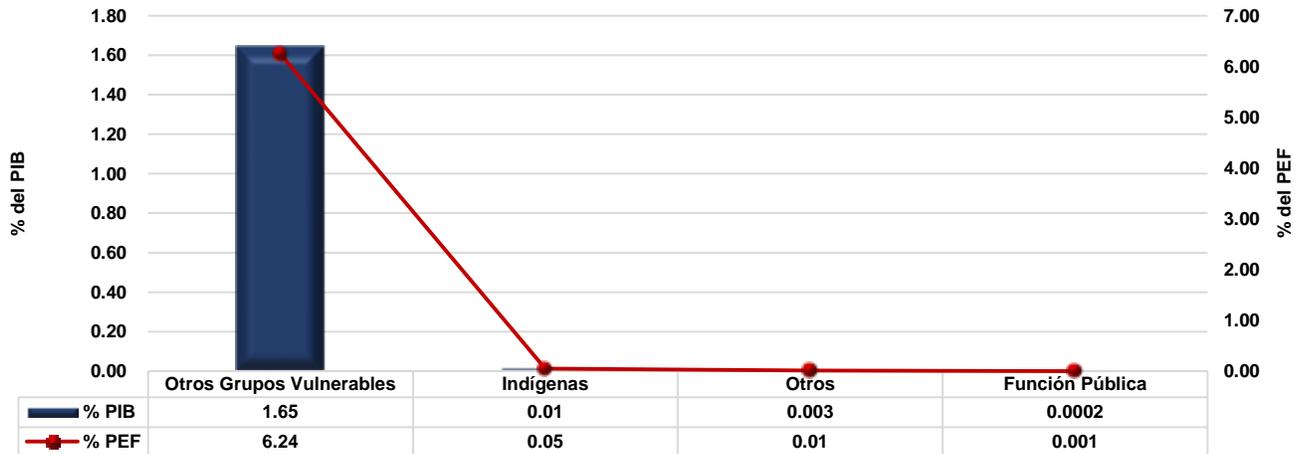
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Asistencia Social, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Otros Grupos Vulnerables, es de 1.65%;
- Para Indígenas, es de 0.01%;
- Para Otros, es de 0.003%; y
- Para Función Pública, es de 0.0002%. (Véase gráfica No. 7).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Asistencia Social, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Otros Grupos Vulnerables, es de 6.24%;
- Para Indígenas, es de 0.05%;
- Para Otros, es de 0.01%; y
- Para Función Pública, es de 0.001%. (Véase gráfica No. 7).

**Gráfica No. 7. Gasto público para la función Asistencia Social en México, por destino del gasto, 2024. (% del PIB y del PEF).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis del gasto aprobado para la función Asistencia Social por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. Para el año 2024, del gasto total aprobado para esta función, el 100% corresponde a gasto corriente, distribuido de la siguiente manera:

- a. Para Otros Grupos Vulnerables, el 99.06% es para gasto corriente;
- b. Para Indígenas, el 0.75% es para gasto corriente;
- c. Para Otros, el 0.17% es para gasto corriente; y
- d. Para Función Pública, el 0.01% es para gasto corriente. (Véase gráfica No. 8).

**Gráfica No. 8. Gasto público para la función Asistencia Social en México, destinado a gasto corriente, 2024. (% del gasto total de la función).**

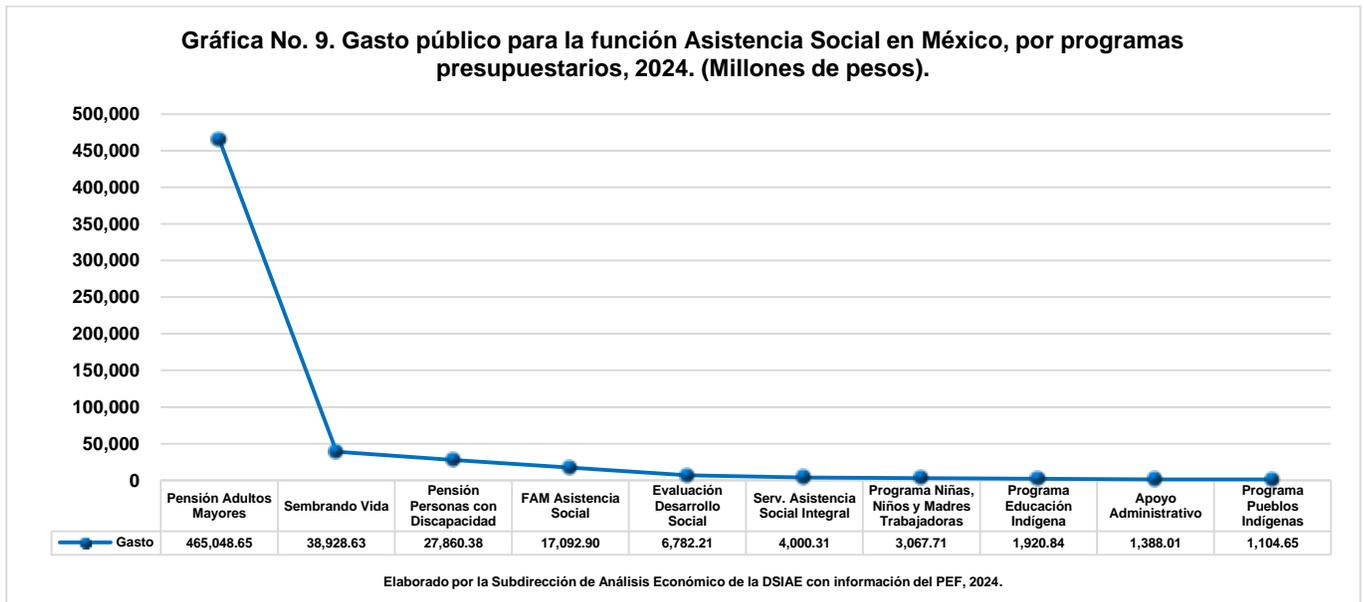


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (Pensión Adultos Mayores), es de 465 mil 048.65 MMDP;
- b. Para Sembrando Vida, es de 38 mil 928.63 MMDP;
- c. Para la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (Pensión Personas con Discapacidad), es de 27 mil 860.38 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones Municipales Asistencia Social (FAM Asistencia Social), es de 17 mil 092.90 MMDP;
- e. Para la Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación Social y la Cohesión Social (Evaluación Desarrollo Social), es de 6 mil 782.21 MMDP;
- f. Para los Servicios de Asistencia Social Integral (Serv. Asistencia Social Integral), es de 4 mil 000.31 MMDP;
- g. Para el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (Programa Niñas, Niños y Madres Trabajadoras), es 3 mil 067.71 MMDP;

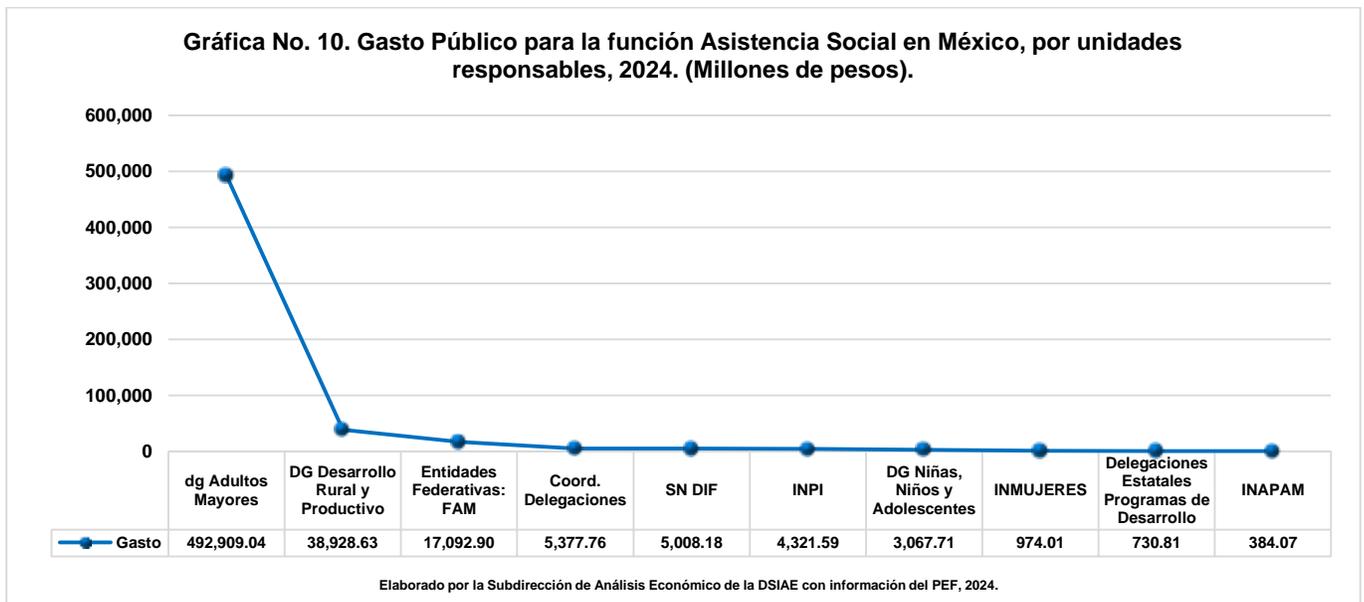
- h. Para el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (Programa Educación Indígena), es de 1 mil 920.84 MMDP;
- i. Para las Actividades de Apoyo Administrativo (Apoyo Administrativo.), es de 1 mil 388.01 MMDP; y
- j. Para el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (Programa Pueblos Indígenas), es de 1 mil 104.65 MMDP. (Véase gráfica No.9).



En el análisis de las unidades responsables que conforman la función Asistencia Social, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para la Dirección General para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (DG Adultos Mayores), es de 492 mil 909.04 MMDP;
- b. Para la Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural y Productivo (DG Desarrollo Rural y Productivo), es de 38 mil 928.63 MMDP;
- c. Para Entidades Federativas: FAM, es de 17 mil 092.90 MMDP;
- d. Para la Unidad de Coordinación de Delegaciones (Coord. Delegaciones), es de 5 mil 377.76 MMDP;

- e. Para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SN DIF), es de 5 mil 008.18 MMDP;
- f. Para el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), es de 4 mil 321.59 MMDP;
- g. Para la Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes (DG Niñas, Niños y Adolescentes), es de 3 mil 067.71 MMDP;
- h. Para el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), es de 974.01 MMDP;
- i. Delegaciones de Programas para el Desarrollo para cada Entidad Federativa (Delegaciones Estatales Programas de Desarrollo), es de 730.81 MMDP; y
- j. Para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), es de 384.07 MMDP. (Véase gráfica número 10).



## **Conclusiones.**

La Asistencia Social, que se conforma por un conjunto de instituciones y programas sociales orientadas hacia la población desempleada, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social, otorga prestaciones sociales a la población a través de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Bienestar, de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAM) y a través de las Entidades No Sectorizadas.

Para el año 2024, el gasto público federal aprobado para la función de Asistencia Social fue de 571 mil 000.39 MMDP, equivalente al 1.66% del PIB y al 6.30% del PEF.

Así, el total de los recursos para la función de Asistencia Social se integra por el gasto para el ramo de Salud, que ascendió a 5 mil 090.14 MMDP; para el ramo de Bienestar, 543 mil 521.75 MMDP; para las Aportaciones Federales (FAM), ascendieron 17 mil 092.90 MMDP; y para las Entidades No Sectorizadas, que ascendió a 5 mil 295.60 MMDP.

Del gasto total aprobado para esta función, destaca el predominio del gasto corriente sobre el de capital. Para el 2024, el 100% del presupuesto total de esta función fue para el gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo) y subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones).

Asimismo, 553 mil 907.49 MMDP son recursos centralizados, equivalentes al 97.01% del gasto total para esta función, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, tales como la Secretaría de Salud, la Secretaría del Bienestar y las Entidades No Sectorizadas.

Complementariamente, 17 mil 092.90 MMDP son recursos federalizados, equivalentes al 2.99% del gasto total en esta función. Corresponden al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ramo 33 del PEF, y tienen como particularidad que son recursos ejercidos por las Entidades Federativas de manera condicionada, sujetas a los objetivos determinados por la Ley de Coordinación Fiscal (LFC) que, en el caso de este Fondo, pueden incluir la provisión de desayunos escolares, apoyos alimentarios a población en situación de vulnerabilidad, provisión de servicios de Salud y/o la provisión de amparo a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y/o migrantes que se encuentren en situación de abandono o desamparo.

**Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto,  
gasto corriente y de capital**

**Cuadro No. 1. Gasto público para la función Asistencia Social en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).**

No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
			Millones de pesos					Variación real		
12	Salud	2. Desarrollo Social	4,072.37	5,090.14	5,090.14	1,017.77	0.00	24.99	24.99	0.00
20	Bienestar		414,241.95	543,521.75	543,521.75	129,279.80	0.00	31.21	31.21	0.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		16,637.37	17,169.39	17,092.90	455.53	-76.49	3.20	2.74	-0.45
	FAM		16,637.37	17,169.39	17,092.90	455.53	-76.49	3.20	2.74	-0.45
47	Entidades No Sectorizadas		5,037.11	5,295.60	5,295.60	258.49	0.00	5.13	5.13	0.00
<b>Total de la función por ramos</b>			<b>439,988.80</b>	<b>571,076.88</b>	<b>571,000.39</b>	<b>131,011.59</b>	<b>-76.49</b>	<b>29.79</b>	<b>29.78</b>	<b>-0.01</b>
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
07	Indígenas	2. Desarrollo Social	4,097.96	4,308.30	4,308.30	210.33	0.00	5.13	5.13	0.00
08	Otros Grupos Vulnerables		434,897.86	565,725.77	565,649.28	130,751.42	-76.49	30.08	30.06	-0.01
04	Función Pública		75.14	76.11	76.11	0.96	0.00	1.28	1.28	0.00
09	Otros		917.84	966.71	966.71	48.87	0.00	5.32	5.32	0.00
<b>Total de la función por destino del gasto</b>			<b>439,988.80</b>	<b>571,076.88</b>	<b>571,000.39</b>	<b>131,011.59</b>	<b>-76.49</b>	<b>29.79</b>	<b>29.78</b>	<b>-0.01</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 2. Gasto público para la función Asistencia Social en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PIB).</b>							
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>Gran Función</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF</b>
12	Salud	1. Gobierno	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00
20	Bienestar		1.32	1.58	1.58	0.26	0.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		0.05	0.05	0.05	-0.00	-0.00
	FAM		0.05	0.05	0.05	-0.00	-0.00
47	Entidades No Sectorizadas		0.02	0.02	0.02	-0.00	0.00
<b>Total de la función por ramos</b>			<b>1.40</b>	<b>1.66</b>	<b>1.66</b>	<b>0.26</b>	<b>-0.00</b>
<b>No. Sf.</b>	<b>Subfunción</b>	<b>Destino del Gasto (Subfunción).</b>					
07	Indígenas	1. Gobierno	0.01	0.01	0.01	-0.00	0.00
08	Otros Grupos Vulnerables		1.38	1.65	1.65	0.26	-0.00
04	Función Pública		0.00	0.0002	0.0002	-0.00	0.00
09	Otros		0.00	0.003	0.003	-0.00	0.00
<b>Total de la función por destino del gasto</b>			<b>1.40</b>	<b>1.66</b>	<b>1.66</b>	<b>0.26</b>	<b>-0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 3. Gasto público para la función Asistencia Social en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PEF).</b>							
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
12	Salud	1. Gobierno	0.05	0.06	0.06	0.01	0.00
20	Bienestar		4.99	6.00	6.00	1.00	0.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		0.20	0.19	0.19	-0.01	-0.00
	FAM		0.20	0.19	0.19	-0.01	-0.00
47	Entidades No Sectorizadas		0.06	0.06	0.06	-0.00	0.00
<b>Total de la función por ramos</b>			<b>5.30</b>	<b>6.30</b>	<b>6.30</b>	<b>1.00</b>	<b>-0.00</b>
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).					
07	Indígenas	1. Gobierno	0.05	0.05	0.05	-0.00	0.00
08	Otros Grupos Vulnerables		5.24	6.24	6.24	1.00	-0.00
04	Función Pública		0.00	0.001	0.001	-0.00	0.00
09	Otros		0.01	0.01	0.01	-0.00	0.00
<b>Total de la función por destino del gasto</b>			<b>5.30</b>	<b>6.30</b>	<b>6.30</b>	<b>1.00</b>	<b>-0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 4. Gasto público para la función Asistencia Social en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024.**  
(Millones de pesos y variación real).

No. Ramo	Ramos	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
<b>Gasto corriente</b>									
12	Salud	4,072.37	5,090.14	5,090.14	1,017.77	0.00	24.99	24.99	0.00
20	Bienestar	414,241.95	543,521.75	543,521.75	129,279.80	0.00	31.21	31.21	0.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	16,637.37	17,169.39	17,092.90	455.53	-76.49	3.20	2.74	-0.45
	FAM	16,637.37	17,169.39	17,092.90	455.53	-76.49	3.20	2.74	-0.45
47	Entidades No Sectorizadas	5,037.11	5,295.60	5,295.60	258.49	0.00	5.13	5.13	0.00
<b>Total del gasto corriente</b>		<b>439,988.80</b>	<b>571,076.88</b>	<b>571,000.39</b>	<b>131,011.59</b>	<b>-76.49</b>	<b>29.79</b>	<b>29.78</b>	<b>-0.01</b>
<b>Gasto capital</b>									
12	Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
20	Bienestar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
	FAM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
47	Entidades No Sectorizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
<b>Total del gasto de capital</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital</b>		<b>439,988.80</b>	<b>571,076.88</b>	<b>571,000.39</b>	<b>131,011.59</b>	<b>-76.49</b>	<b>29.79</b>	<b>29.78</b>	<b>-0.01</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024. PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 5. Gasto público para la función Asistencia Social en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (% participación en el gasto total de la función).</b>					
<b>Ramos</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>					
Salud	0.93	0.89	0.89	-0.03	0.00
Bienestar	94.15	95.17	95.19	1.04	0.01
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3.78	3.01	2.99	-0.79	-0.01
FAM	3.78	3.01	2.99	-0.79	-0.01
Entidades No Sectorizadas	1.14	0.93	0.93	-0.22	0.00
<b>Total del gasto corriente</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto capital</b>					
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienestar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FAM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades No Sectorizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del gasto de capital</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Gasto público para la función Asistencia Social en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
No. SF	Subfunción	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
<b>Gasto corriente</b>									
07	Indígenas	4,097.96	4,308.30	4,308.30	210.33	0.00	5.13	5.13	0.00
08	Otros Grupos Vulnerables	434,897.86	565,725.77	565,649.28	130,751.42	-76.49	30.08	30.06	-0.01
04	Función Pública	75.14	76.11	76.11	0.96	0.00	1.28	1.28	0.00
09	Otros	917.84	966.71	966.71	48.87	0.00	5.32	5.32	0.00
<b>Total del gasto corriente</b>		<b>439,988.80</b>	<b>571,076.88</b>	<b>571,000.39</b>	<b>131,011.59</b>	<b>-76.49</b>	<b>29.79</b>	<b>29.78</b>	<b>-0.01</b>
<b>Gasto capital</b>									
07	Indígenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
08	Otros Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
04	Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
09	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
<b>Total del gasto de capital</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital</b>		<b>439,988.80</b>	<b>571,076.88</b>	<b>571,000.39</b>	<b>131,011.59</b>	<b>-76.49</b>	<b>29.79</b>	<b>29.78</b>	<b>-0.01</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 7. Gasto público para la función Asistencia Social en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Participación en el gasto total de la función).</b>						
<b>No. SF</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>						
07	Indígenas	0.93	0.75	0.75	-0.18	0.00
08	Otros Grupos Vulnerables	98.84	99.06	99.06	0.22	-0.00
04	Función Pública	0.02	0.01	0.01	-0.00	0.00
09	Otros	0.21	0.17	0.17	-0.04	0.00
<b>Total del gasto corriente</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto capital</b>						
07	Indígenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	Otros Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del gasto de capital</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

## **Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios**

<b>Cuadro No.8. Gasto público para la función Asistencia Social en México para los ramos Secretaría de Salud y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: FAM, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Programa presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos				Variación real			
<b>Secretaría de Salud</b>									
E040	Servicios de asistencia social integral	3,064.02	4,000.31	4,000.31	936.29	0.00	30.56	30.56	0.00
P013	Asistencia social y protección del paciente	469.12	505.63	505.63	36.51	0.00	7.78	7.78	0.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	361.69	384.92	384.92	23.22	0.00	6.42	6.42	0.00
E041	Protección y restitución de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes	99.24	105.21	105.21	5.96	0.00	6.01	6.01	0.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	42.83	45.56	45.56	2.73	0.00	6.37	6.37	0.00
S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	28.23	41.10	41.10	12.87	0.00	45.59	45.59	0.00
E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la Salud	7.23	7.42	7.42	0.18	0.00	2.55	2.55	0.00
<b>Gasto total del ramo</b>		<b>4,072.37</b>	<b>5,090.14</b>	<b>5,090.14</b>	<b>1,017.77</b>	<b>0.00</b>	<b>24.99</b>	<b>24.99</b>	<b>0.00</b>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: FAM</b>									
I006	FAM Asistencia Social	16,637.37	17,169.39	17,092.90	455.53	-76.49	3.20	2.74	-0.45
<b>Gasto total del ramo</b>		<b>16,637.37</b>	<b>17,169.39</b>	<b>17,092.90</b>	<b>455.53</b>	<b>-76.49</b>	<b>3.20</b>	<b>2.74</b>	<b>-0.45</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 9. Gasto público para la función Asistencia Social en México para el ramo Entidades No Sectorizadas, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).**

Clave	Programa presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de Pesos						Variación Real	
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,831.42	1,920.84	1,920.84	89.42	0.00	4.88	4.88	0.00
S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,053.45	1,104.65	1,104.65	51.20	0.00	4.86	4.86	0.00
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,034.83	1,093.64	1,093.64	58.80	0.00	5.68	5.68	0.00
P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	503.73	532.55	532.55	28.82	0.00	5.72	5.72	0.00
S010	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	400.27	419.59	419.59	19.32	0.00	4.83	4.83	0.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	192.09	203.74	203.74	11.65	0.00	6.06	6.06	0.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	21.31	20.59	20.59	-0.71	0.00	-3.35	-3.35	0.00
<b>Gasto total del ramo</b>		<b>5,037.11</b>	<b>5,295.60</b>	<b>5,295.60</b>	<b>258.49</b>	<b>0.00</b>	<b>5.13</b>	<b>5.13</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 10. Gasto público para la función Asistencia Social en México para el ramo de Bienestar, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).**

Clave	Programa presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de Pesos					Variación Real		
S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	339,341.36	465,048.65	465,048.65	125,707.30	0.00	37.04	37.04	0.00
S287	Sembrando Vida	37,136.53	38,928.63	38,928.63	1,792.09	0.00	4.83	4.83	0.00
S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	26,577.82	27,860.38	27,860.38	1,282.56	0.00	4.83	4.83	0.00
P002	Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	6,399.87	6,782.21	6,782.21	382.35	0.00	5.97	5.97	0.00
S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,926.49	3,067.71	3,067.71	141.22	0.00	4.83	4.83	0.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	777.54	799.36	799.36	21.81	0.00	<b>2.81</b>	<b>2.81</b>	<b>0.00</b>
U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	450.00	471.72	471.72	21.72	0.00	4.83	4.83	0.00
E003	Servicios a grupos con necesidades especiales	318.78	338.36	338.36	19.58	0.00	6.14	6.14	0.00
P001	Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	245.95	179.86	179.86	-66.09	0.00	-26.87	-26.87	0.00
P004	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	33.02	34.92	34.92	1.90	0.00	5.75	5.75	0.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11.00	9.95	9.95	-1.05	0.00	<b>-9.57</b>	<b>-9.57</b>	<b>0.00</b>
E016	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	23.59	0.00	0.00	-23.59	0.00	-100.00	-100.00	-
<b>Gasto total del ramo</b>		<b>414,241.95</b>	<b>543,521.75</b>	<b>543,521.75</b>	<b>129,279.80</b>	<b>0.00</b>	<b>31.21</b>	<b>31.21</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No.11. Gasto público consolidado para la función Asistencia Social en México, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	339,341.36	465,048.65	465,048.65	125,707	0.00	37.04	37.04	0.00
S287	Sembrando Vida	37,136.53	38,928.63	38,928.63	1,792	0.00	4.83	4.83	0.00
S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	26,577.82	27,860.38	27,860.38	1,283	0.00	4.83	4.83	0.00
I006	FAM Asistencia Social	16,637.37	17,169.39	17,092.90	456	-76.49	3.20	2.74	-0.45
P002	Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación social y la cohesión social	6,399.87	6,782.21	6,782.21	382	0.00	5.97	5.97	0.00
E040	Servicios de asistencia social integral	3,064.02	4,000.31	4,000.31	936	0.00	30.56	30.56	0.00
S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,926.49	3,067.71	3,067.71	141.22	0.00	4.83	4.83	0.00
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,831.42	1,920.84	1,920.84	89.42	0.00	4.88	4.88	0.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	1,331.33	1,388.01	1,388.01					
S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,053.45	1,104.65	1,104.65	51.20	0.00	4.86	4.86	0.00
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,034.83	1,093.64	1,093.64	58.80	0.00	5.68	5.68	0.00
P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	503.73	532.55	532.55	28.82	0.00	5.72	5.72	0.00
P013	Asistencia social y protección del paciente	469.12	505.63	505.63	36.51	0.00	7.78	7.78	0.00
U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	450.00	471.72	471.72	21.72	0.00	4.83	4.83	0.00
S010	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	400.27	419.59	419.59	19.32	0.00	4.83	4.83	0.00
E003	Servicios a grupos con necesidades especiales	318.78	338.36	338.36	19.58	0.00	6.14	6.14	0.00
P001	Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	245.95	179.86	179.86	-66.09	0.00	-26.87	-26.87	0.00
E041	Protección y restitución de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes	99.24	105.21	105.21	5.96	0.00	6.01	6.01	0.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	75.14	76.11	76.11	0.96	0.00	1.28	1.28	0.00
S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	28.23	41.10	41.10	12.87	0.00	45.59	45.59	0.00
P004	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	33.02	34.92	34.92	1.90	0.00	5.75	5.75	0.00
E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la Salud	7.23	7.42	7.42	0.18	0.00	2.55	2.55	0.00
E016	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	23.59	0.00	0.00	-23.59	0.00	-100.00	-100.00	-
<b>Total de función Asistencia Social por PP</b>		<b>439,988.80</b>	<b>571,076.88</b>	<b>571,000.39</b>	<b>131,011.59</b>	<b>-76.49</b>	<b>29.79</b>	<b>29.78</b>	<b>-0.01</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

## **Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables**

<b>Cuadro No. 12. Gasto público para la función Asistencia Social en México para los ramos de Salud, Entidades No Sectorizadas y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: FAM, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
<b>Secretaría de Salud</b>									
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	4,000.03	5,008.18	5,008.18	1,008.16	0.00	25.20	25.20	0.00
E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	72.34	81.96	81.96	9.62	0.00	13.29	13.29	0.00
<b>Gasto total del ramo por UR</b>		<b>4,072.37</b>	<b>5,090.14</b>	<b>5,090.14</b>	<b>1,017.77</b>	<b>0.00</b>	<b>24.99</b>	<b>24.99</b>	<b>0.00</b>
<b>Entidades No Sectorizadas</b>									
AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,110.42	4,321.59	4,321.59	211.17	0.00	5.14	5.14	0.00
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	926.69	974.01	974.01	47.32	0.00	5.11	5.11	0.00
<b>Gasto total del ramo por UR</b>		<b>5,037.11</b>	<b>5,295.60</b>	<b>5,295.60</b>	<b>258.49</b>	<b>0.00</b>	<b>5.13</b>	<b>5.13</b>	<b>0.00</b>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: FAM</b>									
Entidades Federativas: FAM		16,637.37	17,169.39	17,092.90	455.53	-76.49	3.20	2.74	-0.45
<b>Gasto total del ramo por UR</b>		<b>16,637.37</b>	<b>17,169.39</b>	<b>17,092.90</b>	<b>455.53</b>	<b>-76.49</b>	<b>3.20</b>	<b>2.74</b>	<b>-0.45</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.  
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.  
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13. Gasto público para la función Asistencia Social en México para el ramo de Bienestar, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF -2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
213	Dirección General para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	365,969.61	492,962.18	492,962.18	126,992.57	0.00	34.70	34.70	0.00
311	Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural y Productivo	37,136.53	38,928.63	38,928.63	1,792.09	0.00	4.83	4.83	0.00
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	5,066.92	5,377.76	5,377.76	310.84	0.00	6.13	6.13	0.00
211	Dirección General para el Bienestar R de las Niñas, Niños y Adolescentes	2,959.99	3,103.22	3,103.22	143.23	0.00	4.84	4.84	0.00
121 – 152	Delegaciones de Programas para el Desarrollo por Entidad Federativa	690.77	730.81	730.81	40.04	0.00	5.80	5.80	0.00
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas mayores	361.47	384.07	384.07	22.60	0.00	6.25	6.25	0.00
100	Secretaría	329.97	346.75	346.75	16.78	0.00	5.08	5.08	0.00
412	Dirección General de Recursos Humanos	292.79	309.89	309.89	17.10	0.00	5.84	5.84	0.00
300	Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural	269.38	282.65	282.65	13.27	0.00	4.93	4.93	0.00
L00	Instituto Nacional de la Economía Social	229.49	243.77	243.77	14.29	0.00	6.23	6.23	0.00
413	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	159.23	162.80	162.80	3.57	0.00	2.24	2.24	0.00
411	Dirección General de Recursos Materiales	144.80	157.08	157.08	12.28	0.00	8.48	8.48	0.00
117	Dirección General para el B Bienestar y la Cohesión Social	91.51	90.13	90.13	-1.38	0.00	-1.50	-1.50	0.00
712	Dirección General de Padrones de Beneficiarios	52.36	55.08	55.08	2.72	0.00	5.19	5.19	0.00
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	43.97	46.62	46.62	2.66	0.00	6.04	6.04	0.00
211	Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes	33.50	35.51	35.51	2.01	0.00	6.00	6.00	0.00
214	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	30.87	32.74	32.74	1.88	0.00	6.08	6.08	0.00
510	Dirección General de Asuntos Contenciosos	28.79	30.57	30.57	1.77	0.00	6.15	6.15	0.00
210	Dirección General para la Validación de Beneficiarios	25.82	27.34	27.34	1.52	0.00	5.89	5.89	0.00
110	Dirección General de Comunicación Social	24.92	26.42	26.42	1.50	0.00	6.04	6.04	0.00
111	Dirección General de Desarrollo Regional	23.33	24.73	24.73	1.40	0.00	6.01	6.01	0.00
115	Unidad de Vinculación Interinstitucional	22.62	24.00	24.00	1.38	0.00	6.08	6.08	0.00
414	Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	21.37	22.66	22.66	1.28	0.00	6.01	6.01	0.00
400	Unidad de Administración y Finanzas	20.70	21.91	21.91	1.21	0.00	5.83	5.83	0.00
500	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	20.64	21.89	21.89	1.25	0.00	6.06	6.06	0.00
200	Subsecretaría de Bienestar	17.09	18.07	18.07	0.98	0.00	5.73	5.73	0.00
700	Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo	14.59	15.47	15.47	0.88	0.00	6.01	6.01	0.00
710	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	11.94	12.65	12.65	0.71	0.00	5.97	5.97	0.00
711	Dirección General de Planeación y Análisis	9.40	9.94	9.94	0.54	0.00	5.80	5.80	0.00
215	Dirección General de Operación Integral de Programas	8.94	9.48	9.48	0.54	0.00	6.02	6.02	0.00
212	Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	5.08	5.36	5.36	0.29	0.00	5.63	5.63	0.00
VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	122.02	0.00	0.00	-122.02	0.00	-100.00	-100.00	-
<b>Gasto total del ramo por UR</b>		<b>414,241.95</b>	<b>543,521.75</b>	<b>543,521.75</b>	<b>129,279.80</b>	<b>0.00</b>	<b>31.21</b>	<b>31.21</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No.14. Gasto público consolidado para la función Asistencia Social en México, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).								
Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Dirección General para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	365,919.18	492,909.04	492,909.04	126,989.86	0.00	34.70	34.70	0.00
Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural y Productivo	37,136.53	38,928.63	38,928.63	1,792.09	0.00	4.83	4.83	0.00
Entidades Federativas (FAM)	16,637.37	17,169.39	17,092.90	455.53	-76.49	3.20	2.74	-0.45
Unidad de Coordinación de Delegaciones	5,066.92	5,377.76	5,377.76	310.84	0.00	6.13	6.13	0.00
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	4,000.03	5,008.18	5,008.18	1,008.16	0.00	25.20	25.20	0.00
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,110.42	4,321.59	4,321.59	211.17	0.00	5.14	5.14	0.00
Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes	2,926.49	3,067.71	3,067.71	141.22	0.00	4.83	4.83	0.00
Instituto Nacional de las Mujeres	926.69	974.01	974.01	47.32	0.00	5.11	5.11	0.00
Delegaciones de Programas para el Desarrollo por Entidad Federativa	690.77	730.81	730.81	40.04	0.00	5.80	5.80	0.00
Instituto Nacional de las Personas Adultas mayores	361.47	384.07	384.07	22.60	0.00	6.25	6.25	0.00
Secretaría	329.97	346.75	346.75	16.78	0.00	5.08	5.08	0.00
Dirección General de Recursos Humanos	292.79	309.89	309.89	17.10	0.00	5.84	5.84	0.00
Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural	269.38	282.65	282.65	13.27	0.00	4.93	4.93	0.00
Instituto Nacional de la Economía Social	229.49	243.77	243.77	14.29	0.00	6.23	6.23	0.00
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	159.23	162.80	162.80	3.57	0.00	2.24	2.24	0.00
Dirección General de Recursos Materiales	144.80	157.08	157.08	12.28	0.00	8.48	8.48	0.00
Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social	91.51	90.13	90.13	-1.38	0.00	-1.50	-1.50	0.00
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	72.34	81.96	81.96	9.62	0.00	13.29	13.29	0.00
Dirección General de Padrones de Beneficiarios	52.36	55.08	55.08	2.72	0.00	5.19	5.19	0.00
Dirección General para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	50.43	53.14	53.14	2.71	0.00	5.37	5.37	0.00
Dirección General de Programación y Presupuesto	43.97	46.62	46.62	2.66	0.00	6.04	6.04	0.00
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad	35.03	37.06	37.06	2.03	0.00	5.79	5.79	0.00
Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes	33.50	35.51	35.51	2.01	0.00	6.00	6.00	0.00
Dirección General de Seguimiento y Evaluación	30.87	32.74	32.74	1.88	0.00	6.08	6.08	0.00
Dirección General de Asuntos Contenciosos	28.79	30.57	30.57	1.77	0.00	6.15	6.15	0.00
Dirección General para la Validación de Beneficiarios	25.82	27.34	27.34	1.52	0.00	5.89	5.89	0.00
Dirección General de Comunicación Social	24.92	26.42	26.42	1.50	0.00	6.04	6.04	0.00
Dirección General de Desarrollo Regional	23.33	24.73	24.73	1.40	0.00	6.01	6.01	0.00
Unidad de Vinculación Interinstitucional	22.62	24.00	24.00	1.38	0.00	6.08	6.08	0.00
Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	21.37	22.66	22.66	1.28	0.00	6.01	6.01	0.00
Unidad de Administración y Finanzas	20.70	21.91	21.91	1.21	0.00	5.83	5.83	0.00
Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	20.64	21.89	21.89	1.25	0.00	6.06	6.06	0.00
Subsecretaría de Bienestar	17.09	18.07	18.07	0.98	0.00	5.73	5.73	0.00
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo	14.59	15.47	15.47	0.88	0.00	6.01	6.01	0.00
Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	11.94	12.65	12.65	0.71	0.00	5.97	5.97	0.00
Dirección General de Planeación y Análisis	9.40	9.94	9.94	0.54	0.00	5.80	5.80	0.00
Dirección General de Operación Integral de Programas	8.94	9.48	9.48	0.54	0.00	6.02	6.02	0.00
Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	5.08	5.36	5.36	0.29	0.00	5.63	5.63	0.00
Instituto Mexicano de la Juventud	122.02	0.00	0.00	-122.02	0.00	-100.00	-100.00	-
<b>Total de función Asistencia Social por UR</b>	<b>439,988.80</b>	<b>571,076.88</b>	<b>571,000.39</b>	<b>131,011.59</b>	<b>-76.49</b>	<b>29.79</b>	<b>29.78</b>	<b>-0.01</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

**Anexo 4. Presupuesto del ramo de Bienestar y del FAM, por  
Entidad Federativa.**

Cuadro No.15. Gasto público para la función Asistencia Social en México para el ramo de Bienestar, por Delegación Estatal, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).								
Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Aguascalientes	25.54	26.98	26.98	1.44	0.00	5.62	5.62	0.00
Baja California	20.25	21.39	21.39	1.14	0.00	5.63	5.63	0.00
Baja California Sur	17.42	18.44	18.44	1.02	0.00	5.84	5.84	0.00
Campeche	18.68	19.78	19.78	1.10	0.00	5.88	5.88	0.00
Chiapas	34.12	36.07	36.07	1.95	0.00	5.73	5.73	0.00
Chihuahua	20.67	21.87	21.87	1.20	0.00	5.79	5.79	0.00
Coahuila	15.22	16.08	16.08	0.87	0.00	5.70	5.70	0.00
Colima	18.95	20.06	20.06	1.12	0.00	5.91	5.91	0.00
Distrito Federal	24.93	26.23	26.23	1.31	0.00	5.24	5.24	0.00
Durango	28.14	29.80	29.80	1.66	0.00	5.88	5.88	0.00
Guanajuato	18.81	19.94	19.94	1.14	0.00	6.04	6.04	0.00
Guerrero	28.65	30.28	30.28	1.63	0.00	5.69	5.69	0.00
Hidalgo	20.88	22.11	22.11	1.22	0.00	5.86	5.86	0.00
Jalisco	16.67	17.64	17.64	0.97	0.00	5.84	5.84	0.00
México	23.72	25.06	25.06	1.34	0.00	5.66	5.66	0.00
Michoacán	30.50	32.27	32.27	1.78	0.00	5.82	5.82	0.00
Morelos	19.74	20.91	20.91	1.17	0.00	5.93	5.93	0.00
Nayarit	24.15	25.59	25.59	1.44	0.00	5.96	5.96	0.00
Nuevo León	15.03	15.89	15.89	0.86	0.00	5.75	5.75	0.00
Oaxaca	22.03	23.32	23.32	1.30	0.00	5.88	5.88	0.00
Puebla	24.87	26.27	26.27	1.40	0.00	5.63	5.63	0.00
Querétaro	18.86	19.99	19.99	1.14	0.00	6.04	6.04	0.00
Quintana Roo	15.11	15.99	15.99	0.89	0.00	5.87	5.87	0.00
San Luis Potosí	14.16	14.99	14.99	0.83	0.00	5.89	5.89	0.00
Sinaloa	16.43	17.38	17.38	0.95	0.00	5.77	5.77	0.00
Sonora	21.23	22.42	22.42	1.19	0.00	5.59	5.59	0.00
Tabasco	21.16	22.40	22.40	1.24	0.00	5.85	5.85	0.00
Tamaulipas	18.73	19.83	19.83	1.10	0.00	5.85	5.85	0.00
Tlaxcala	19.29	20.42	20.42	1.13	0.00	5.86	5.86	0.00
Veracruz	29.02	30.75	30.75	1.73	0.00	5.97	5.97	0.00
Yucatán	25.72	27.20	27.20	1.48	0.00	5.76	5.76	0.00
Zacatecas	22.10	23.43	23.43	1.33	0.00	6.02	6.02	0.00
<b>Total del ramo por Delegación Estatal</b>	<b>690.77</b>	<b>730.81</b>	<b>730.81</b>	<b>40.04</b>	<b>0.00</b>	<b>5.80</b>	<b>5.80</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

**Cuadro No.16. Gasto público para la función Asistencia Social en México para el ramo de Aportaciones Federales: FAM por Entidad Federativa, 2023-2024.**  
(Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
I501	Aguascalientes	174.07	179.64	182.91	8.84	3.27	3.20	5.08	1.82
I502	Baja California	339.69	350.56	352.41	12.72	1.86	3.20	3.74	0.53
I503	Baja California Sur	118.31	122.10	120.24	1.93	-1.86	3.20	1.63	-1.52
I504	Campeche	184.58	190.48	189.89	5.31	-0.59	3.20	2.88	-0.31
I505	Chiapas	288.54	297.77	290.57	2.03	-7.20	3.20	0.70	-2.42
I506	Chihuahua	122.33	126.24	128.00	5.67	1.75	3.20	4.63	1.39
I507	Coahuila	1,229.93	1,269.26	1,267.03	37.10	-2.23	3.20	3.02	-0.18
I508	Colima	346.44	357.52	363.09	16.66	5.58	3.20	4.81	1.56
I509	Distrito Federal	708.02	730.66	723.81	15.79	-6.85	3.20	2.23	-0.94
I510	Durango	239.61	247.27	243.54	3.93	-3.73	3.20	1.64	-1.51
I511	Guanajuato	759.35	783.63	776.47	17.12	-7.16	3.20	2.25	-0.91
I512	Guerrero	763.53	787.94	797.41	33.88	9.47	3.20	4.44	1.20
I513	Hidalgo	479.69	495.03	487.29	7.59	-7.75	3.20	1.58	-1.56
I514	Jalisco	824.14	850.50	849.02	24.88	-1.48	3.20	3.02	-0.17
I515	México	1,772.53	1,829.21	1,821.93	49.40	-7.28	3.20	2.79	-0.40
I516	Michoacán	717.34	740.28	743.06	25.73	2.79	3.20	3.59	0.38
I517	Morelos	302.23	311.90	304.63	2.40	-7.27	3.20	0.79	-2.33
I518	Nayarit	176.02	181.65	179.94	3.91	-1.72	3.20	2.22	-0.94
I006	No distribuible Geográficamente	461.76	476.53	472.06	10.30	-4.46	3.20	2.23	-0.94
I519	Nuevo León	863.89	891.52	877.23	13.34	-14.29	3.20	1.54	-1.60
I520	Oaxaca	1,058.09	1,091.93	1,098.54	40.44	6.61	3.20	3.82	0.61
I521	Puebla	276.65	285.50	282.63	5.98	-2.87	3.20	2.16	-1.01
I522	Querétaro	281.78	290.79	291.96	10.18	1.17	3.20	3.61	0.40
I523	Quintana Roo	420.40	433.84	436.27	15.87	2.43	3.20	3.77	0.56
I524	San Luis Potosí	332.29	342.91	341.92	9.63	-1.00	3.20	2.90	-0.29
I525	Sinaloa	312.70	322.70	315.80	3.10	-6.90	3.20	0.99	-2.14
I526	Sonora	435.11	449.03	448.32	13.21	-0.71	3.20	3.04	-0.16
I527	Tabasco	368.58	380.36	375.94	7.36	-4.43	3.20	2.00	-1.16
I528	Tamaulipas	221.71	228.80	227.45	5.74	-1.35	3.20	2.59	-0.59
I529	Tlaxcala	1,407.56	1,452.57	1,446.21	38.65	-6.36	3.20	2.75	-0.44
I530	Veracruz	381.92	394.13	392.66	10.74	-1.47	3.20	2.81	-0.37
I531	Yucatán	251.92	259.97	247.58	-4.34	-12.40	3.20	-1.72	-4.77
I532	Zacatecas	16.64	17.17	17.09	0.46	-0.08	3.20	2.74	-0.45
I006	<b>Total del ramo por UR</b>	<b>16,637.37</b>	<b>17,169.39</b>	<b>17,092.90</b>	<b>455.53</b>	<b>-76.49</b>	<b>3.20</b>	<b>2.74</b>	<b>-0.45</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

## Bibliografía.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 12 Salud]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/12/r12\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/12/r12_afpe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 20 Bienestar]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20_afpe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/33/r33\\_afpe33.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/33/r33_afpe33.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo 47 Entidades No Sectorizadas]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/47/r47\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/47/r47_afpe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 12 Salud]. En: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/12/r12\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/12/r12_afpe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 20 Bienestar]. En: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/20/r20\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/20/r20_afpe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios]. En: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/33/r33\\_afpe33.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/33/r33_afpe33.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo 47 Entidades No Sectorizadas]. En: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/47/r47\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/47/r47_afpe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2024). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 12 Salud]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/12/r12\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/12/r12_afpe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2024). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 20 Bienestar]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/20/r20\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/20/r20_afpe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2024). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios]. En:

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/33/r33\\_afpe33.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/33/r33_afpe33.pdf).

\_\_\_\_\_. (2024). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo 47 Entidades No Sectorizadas]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/47/r47\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/47/r47_afpe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2015). *Glosario de Términos Más Usuales en la Administración Pública Federal*. Subsecretaría de Egresos Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Pág. 201. [Versión Adobe Reader] [http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1721/Documentos/u1\\_glosarioap.pdf](http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1721/Documentos/u1_glosarioap.pdf).

## **Acrónimos**

**DG:** Dirección General

**DSIAE:** Dirección de los Servicios de Información de Análisis Especializados

**ENS:** Entidades No Sectorizadas

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**INAPAM:** Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

**INMUJERES:** Instituto Nacional de las Mujeres

**INPI:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

**MMDP:** Miles de millones de pesos

**NNA:** Niñas, niños y adolescentes

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

**PIB:** Producto Interno Bruto

**SN DIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

